



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 ABR 2013

Expte. N° 68/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SUPERVISIÓN SALUD DEL ADULTO MAYOR del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el Curso "Capacitación del Recurso Humano en Envejecimiento y Salud Pública" que se llevará a cabo en esta ciudad desde el mes de junio hasta el mes de noviembre del año en curso.

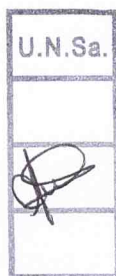
QUE el objetivo central del mismo es capacitar el recurso humano para reorientar los Servicios de Salud hacia la problemática del envejecimiento poblacional y su impacto en los Sistemas de Salud.

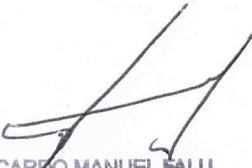
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al Curso "CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN ENVEJECIMIENTO Y SALUD PÚBLICA", a llevarse a cabo en esta ciudad desde el mes de junio y hasta el mes de noviembre del año en curso, organizado por la SUPERVISIÓN SALUD DEL ADULTO MAYOR del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TOPINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0219-13